

BASES PROMOCIÓN APP_ NACIDOS 2008_ ANIVERSARIO_2026

¿Has nacido en el 2008? Cumples o has cumplido 18 este año? Cumplimos 18 años juntos, y por eso queremos celebrarlo contigo.

Por eso, sorteamos a través de nuestra APP 2 Tarjetas Regalo Ballonti de 500 euros y 10 packs Ballonti, cada uno compuesto por 10 Vales Restaurante, 10 invitaciones para el cine y 10 invitaciones para la bolera.

La promoción se desarrollará a través de nuestra APP. Desde el momento en el que se publique hasta el 30 de septiembre de 2026

1. **Para participar en la promoción** desarrollada en nuestra APP, será necesario tenerla descargada en el móvil. A las personas nacidas en 2008 que tengan la fecha correctamente registrada, les aparecerá el cupón de la promoción. Deberán acudir al Punto de Información de Ballonti y mostrar dicho cupón asociado a esta promoción. Una vez ahí, el personal del Punto de Información canjeará su cupón en la APP y automáticamente entrarán en el sorteo. En el momento de recoger el premio, se pedirá el DNI para comprobar que los datos de la persona que recoge el premio son los mismos datos de la persona que está registrada en la APP y que su fecha de nacimiento es en 2008.
2. La promoción tendrá lugar en la APP de Ballonti desde el momento en el que se publique el cupón asociado hasta el 30 de septiembre de 2026.
3. Quienes hayan cumplido estos requisitos entrarán en el **sorteo 2 de Tarjetas Regalo Ballonti de 500 euros y 10 packs Ballonti, cada uno compuesto por 10 Vales Restaurante, 10 invitaciones para el cine y 10 invitaciones para la bolera.**
4. **Habrà un total de 12 personas ganadoras.**
5. **El sorteo se realizará el 1 de octubre entre todas las personas que han cumplido los requisitos mencionados.**

6. . Se utilizará un sistema aleatorio de extracción de números para seleccionar a los ganadores. Y los premios se asignarán en orden de salida.
7. Nos pondremos en contacto con las personas ganadoras mediante el método de contacto facilitado en el registro de la APP. No contactaremos de ninguna otra forma. Las personas ganadoras deberán haber respondido en **un plazo máximos de 48 horas**.
8. Las Tarjetas Regalo tendrá una validez de 11 meses desde su emisión. En el caso en el que, por razones técnicas, la Tarjeta Regalo no sea aceptada como medio de pago en algún establecimiento, el tenedor de la tarjeta renuncia a reclamar por ello a la Organización y usará la Tarjeta en otro/s establecimiento donde sí sea aceptada.
9. Las **invitaciones de la bolera** y el cine serán Válidas hasta el 31/12/ 2026. Sujeta a disponibilidad de aforo en el establecimiento. Estos cheques regalo no pueden ser canjeados por otros premios o por su valor en metálico. No acumulable a otras promociones.
10. **Los vales de restauración**, podrás elegir entre los restaurantes que te indiquen en el Punto de Información. Tienen un importe de 11€ incluyendo el 10% de IVA. Válido hasta el 31/12/2026 de domingo a viernes. Estos cheques regalo no pueden ser canjeados por otros premios o por su valor en metálico. No acumulable a otras promociones.
11. El premio no podrá ser canjeado por ningún otro regalo ni por el importe de su valor en metálico.
12. La participación en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases.
13. Corresponde a la organización la interpretación de estas bases y de cualquier controversia relacionada con las mismas. Cualquier reclamación relacionada con la promoción deberá entregarse por escrito en las Oficinas de Gerencia del Centro Comercial Ballonti (Avda. de Ballonti nº 1, 48920 Portugalete, Bizkaia) antes de que transcurran 10 días desde la celebración del concurso, resolviendo la organización en un plazo no superior a 5 días desde la recepción de la reclamación. En lo no

dispuesto en estas bases se estará a lo que determine la normativa general aplicable.

14. La organización se reserva el derecho a modificar las siguientes bases. En tal caso las nuevas bases se publicarán dentro del plazo de duración de la promoción en los canales digitales del CC Ballonti.